



Nuevos estándares de participación y cocreación

Argentina

Febrero, 2022

Open
Government
Partnership



Nuevos estándares de participación y cocreación

Nuevos estándares de participación y cocreación

- + Mayor ambición e innovación.
- + Mejor comprensión de los requisitos.
- + Simplificar.
- + Mantener lo que funciona.
- + Facilitar la evaluación para una mayor rendición de cuentas y aprendizaje.



Nueva estructura

Introducción

- Descripción general y de los nuevos estándares.

Cuatro principios generales

- **Transparencia; Participación inclusiva, Rendición de cuentas e; Innovación y ambición**

Cinco estándares de co-creación

- Estructurados de una manera que alienta a los miembros a luchar por la ambición, pero son claros sobre el umbral mínimo.
- Cada estándar describe cómo se ve la **Ambición** el ámbito de aplicación; **Enfoques** sobre cómo aplicar la norma; **Requisitos mínimos** y cómo se evaluará el cumplimiento.



Estándares de participación y cocreación de OGP

Estándar 1	Establecer un espacio para el diálogo permanente y la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores no gubernamentales.
Estándar 2	Brindar información abierta, accesible y oportuna sobre las actividades y el progreso dentro de la participación de un miembro en OGP.
Estándar 3	Brindar oportunidades inclusivas e informadas para la participación pública durante la creación conjunta del plan de acción.
Estándar 4	Brindar una respuesta razonada y garantizar un diálogo continuo entre el gobierno y la sociedad civil y otras partes interesadas no gubernamentales, según corresponda, durante la creación conjunta del plan de acción.
Estándar 5	Brindar oportunidades inclusivas e informadas para el diálogo y la colaboración continuos durante la implementación y el seguimiento del plan de acción.

Ambición

- + El diálogo continuo entre el gobierno y la sociedad civil es un elemento central de la membresía de OGP. Es un elemento crítico para construir relaciones y confianza.
- + Se ha encontrado que tener un espacio (o plataforma) establecido para el diálogo y la colaboración continuos para aquellos involucrados en el desarrollo e implementación de los planes de acción de OGP se correlaciona positivamente con tasas más altas de cumplimiento de compromisos y resultados tempranos más sólidos.
- + Varios países han establecido foros formales de múltiples partes interesadas (MSF), comisiones o secretarías que lideran los procesos de OGP, aunque también son posibles otras estructuras menos formales.

Enfoques

- + Se establece un foro de múltiples partes interesadas (MSF) para guiar el proceso de OGP en un país y se reúne periódicamente.
- + La plataforma/MSF es inclusiva y está estructurada de manera que ninguna circunscripción, gobierno o sociedad civil esté sobre o subrepresentada.
- + Existen reglas claras y publicadas sobre los procesos de selección de miembros, la toma de decisiones y los mecanismos de rendición de cuentas externos para la plataforma.

Mínimo

- + 1.1 Se establece un espacio de diálogo permanente con participación de miembros del gobierno y de la sociedad civil, y otros representantes no gubernamentales según corresponda, que se reúna periódicamente (al menos cada seis meses). Sus reglas básicas de participación son públicas.

Estándar 2

Brindar información abierta, accesible y oportuna sobre las actividades y el progreso dentro de la participación de un miembro en OGP.

Ambición

- + El acceso a información relevante es esencial para permitir la participación y garantizar la rendición de cuentas durante todo el proceso de OGP. Los miembros de OGP deben seguir el principio de máxima transparencia, mediante el cual la información relevante se publica y difunde de manera proactiva.
- + La información debe proporcionarse de tal manera que pueda entenderse rápida y fácilmente, reduciendo las barreras a la participación.
- + Se debe proporcionar información a lo largo de todo el ciclo del plan de acción con actualizaciones periódicas proporcionadas sobre el progreso del desarrollo del compromiso y la implementación.

Enfoques

- + El MSF mantiene un sitio web público de OGP (o un subsitio/página web de OGP en un sitio web del gobierno) que se puede buscar y contiene toda la información relevante y actualizada.
- + El gobierno publica información y documentos en un lenguaje no técnico que sea comprensible para la mayor parte posible de la población en general y considera medidas adicionales para que la información sea accesible para las personas con discapacidad visual o auditiva, según corresponda.
- + El gobierno publica a través del sitio web/página web de OGP actualizaciones periódicas (al menos cada seis meses) sobre el progreso.

Mínimo

- + 2.1 Se mantiene un sitio web público de OGP dedicado a la participación de los miembros en OGP.
- + 2.2 Se mantiene y actualiza regularmente (al menos dos veces al año).

Ambición

- + La evidencia de 10 años de OGP muestra que los altos niveles de participación pública en el diseño del plan de acción están vinculados a planes de acción más diversos y compromisos más ambiciosos.
- + Los miembros nacionales de OGP deben diseñar a propósito el proceso de creación conjunta para que permita a las partes interesadas brindar ideas y comentarios, identificar prioridades y proponer compromisos para el plan de acción.
- + Los puntos de contacto del gobierno deben ofrecer acceso anticipado e igualitario a la información sobre las reglas de participación, los plazos y los documentos de antecedentes para garantizar que los participantes estén bien informados para brindar aportes o participar en los procesos de toma de decisiones.
- + Además, el proceso de creación conjunta debe tratar de incorporar métodos apropiados de participación pública para recopilar aportes de cada grupo de partes interesadas, entablar un diálogo o trabajar juntos, que estén disponibles durante un tiempo adecuado.

Enfoques

- + Desarrollar un cronograma de creación conjunta que describa etapas claras del proceso, roles y expectativas.
- + Desarrollar una metodología para el proceso de co-creación que considere pasos para crear conciencia, asegurar la participación de diversos actores, recopilar insumos, procesar información, construir propuestas de compromiso, obtener aprobaciones finales y finalizar el proceso de toma de decisiones.
- + El proceso de creación conjunta incluye una combinación de reuniones abiertas en persona y participación en línea, según corresponda.
- + Publicar, con anticipación, información sobre el cronograma, la metodología y el proceso de toma de decisiones y proporcionar avisos apropiados de eventos, borradores de compromisos y otra información relevante para facilitar la participación de cualquier parte interesada.

Mínimo

- + 3.1 El MSF, cuando esté establecido, o el gobierno donde no haya MSF, publica en el sitio web/página web de OGP el cronograma de creación conjunta y la descripción general de las oportunidades para que las partes interesadas participen **al menos dos semanas antes** del inicio del proceso de desarrollo del plan de acción.
- + 3.2 El MSF, cuando esté establecido, o el gobierno donde no haya MSF, realiza actividades de divulgación con las partes interesadas para crear conciencia sobre OGP y las oportunidades para involucrarse en el desarrollo del plan de acción.
- + 3.3 El MSF, cuando esté establecido, o el gobierno donde no haya MSF, desarrolla un mecanismo para recopilar aportes de una variedad de partes interesadas durante un período de tiempo apropiado para el mecanismo elegido.

Estándar 4

Brindar una respuesta razonada y garantizar un diálogo continuo entre el gobierno y la sociedad civil y otras partes interesadas no gubernamentales, según corresponda, durante la creación conjunta del plan de acción.

Ambición

- + Se ha demostrado que la respuesta razonada a los aportes y comentarios de las partes interesadas está altamente correlacionada con la ambición, la finalización y mejores resultados.
- + **La evidencia muestra que este es el mejor predictor de planes de acción sólidos.** Proporcionar una respuesta razonada sobre por qué ciertas prioridades, ideas o actividades se incluyeron o no en el plan de acción también puede ayudar a garantizar la rendición de cuentas y superar la resistencia de aquellos cuyas propuestas fueron rechazadas.
- + El diálogo continuo puede ayudar a garantizar una conversación genuina y de alta calidad y una mayor aceptación del plan de acción.

Enfoques

- + Facilitar mecanismos de comunicación directa con las partes interesadas para responder consultas.
- + Publicar un resumen de las contribuciones de las partes interesadas al plan de acción en el sitio web/página web de OGP.
- + Evaluar las propuestas de compromiso a través de un proceso abierto y transparente y publicar una descripción general de su respuesta a las propuestas en el sitio web/página web de OGP.
- + Presentar el razonamiento para la selección de compromisos, incluidas las justificaciones de las propuestas de compromiso no adoptadas y otros comentarios, según corresponda.
- + Proporcionar una variedad de opciones para que las partes interesadas proporcionen comentarios sobre los proyectos de compromiso y su justificación.

Mínimo

- + 4.1 El MSF, cuando esté establecido, o el gobierno donde no haya MSF, documenta e informa o publica comentarios por escrito a las partes interesadas sobre cómo se consideraron sus contribuciones durante el desarrollo del plan de acción.

Estándar 5

Brindar oportunidades inclusivas e informadas para el diálogo y la colaboración continuos durante la implementación y el seguimiento del plan de acción.

Ambición

- + La evidencia muestra que el diálogo y la participación continuos de las partes interesadas durante el proceso de implementación están altamente correlacionados con altos niveles de finalización y mejores resultados.
- + El compromiso continuo puede ayudar a mantener el impulso para la implementación.
- + Involucrar a ministros u otros representantes de alto nivel al menos una vez al año durante la implementación para discutir el progreso, los retrasos y las oportunidades para abordar los desafíos también puede ayudar a agregar impulso.

Enfoques

- + Celebrar reuniones abiertas o fomenta un canal de comunicación que permita a las agencias implementadoras proporcionar actualizaciones sobre el cumplimiento del compromiso y escuchar y responder a las preguntas y aportes de la sociedad civil y otras partes interesadas.
- + Monitorear y deliberar sobre cómo mejorar la implementación del plan de acción.
- + Mantener un tablero público con información actualizada sobre el progreso en la implementación de los compromisos, retrasos y otra información relevante para corroborar el depósito de documentos (ver Estándar 2).
- + El gobierno, en colaboración con MSF cuando es posible, publica el informe de autoevaluación, así como todos los comentarios escritos y los comentarios recibidos en el sitio web/página web de OGP.

Mínimo

- + 5.1 El MSF, cuando esté establecido, o el gobierno donde no haya MSF, realiza al menos dos reuniones al año con la sociedad civil para presentar los resultados sobre la implementación del plan de acción y recopilar comentarios.



Requerimientos mínimos

- **El cumplimiento de los requisitos mínimos debe verse como el punto de partida, no como el objetivo.**
- **Estándares mínimos.** Si un gobierno no cumple con **TODOS** los requisitos mínimos establecidos en los Estándares de Participación y Co-Creación evaluados por el IRM, se considerará que ha actuado contra proceso. El incumplimiento continuo de los estándares mínimos podría llevar a que el Comité Directivo revise la participación del país en OGP.
 - Para los países que presenten planes de acción en 2022 y 2023, el incumplimiento de los estándares mínimos se indicará en el informe correspondiente, pero no contará formalmente como actuar en contra del proceso, ya que se encuentran en el período de gracia mientras se implementan los nuevos estándares.

Calendario de evaluación

Todos los países deben esperar recibir del IRM:

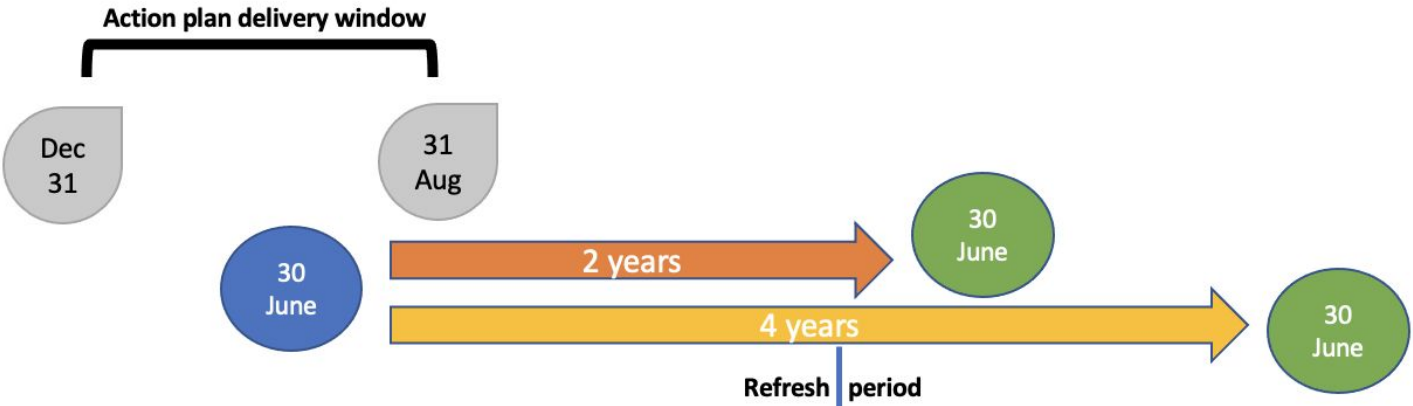
- 1. Recomendaciones para la co-creación,**
- 2. Revisión del plan de acción,**
- 3. Informe de resultados.**

Nuevos ciclos del Plan de Acción

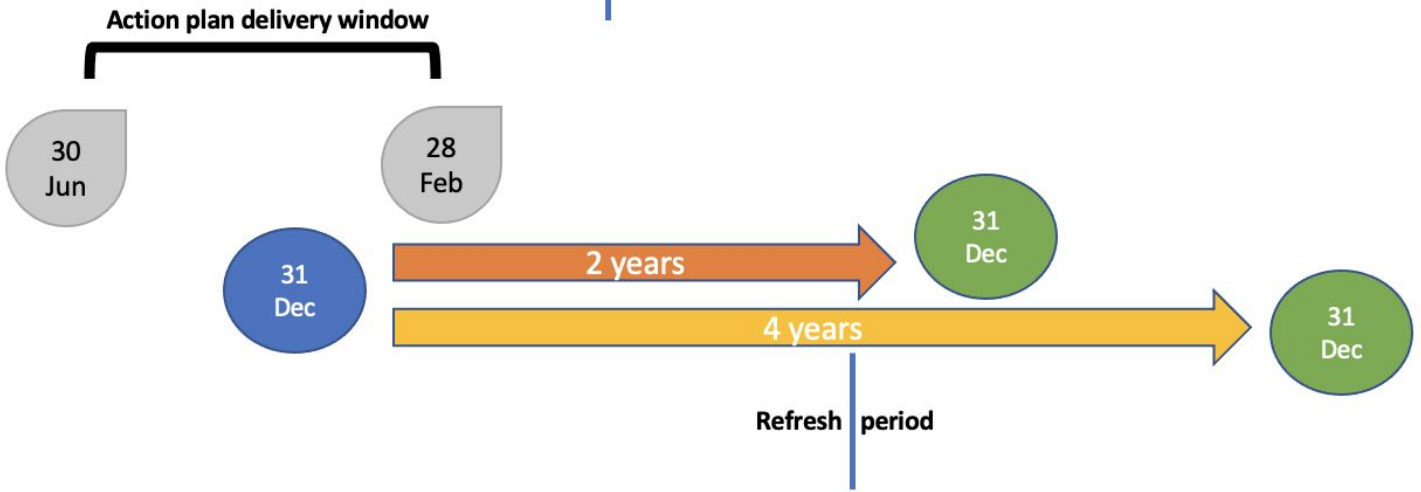
Resumen: Características principales

- **Duración del plan de acción.** Los países pueden decidir desarrollar un plan de acción **de dos o cuatro años**. Los planes de cuatro años tienen que programar una actualización obligatoria.
- **Ventanas de entrega.** Los países podrán seleccionar entre dos ventanas de entrega que determinarán la fecha de finalización del plan de acción (30 de junio o 31 de diciembre), dos o cuatro años después.
- Los planes de acción con fecha de finalización en junio se pueden presentar y comenzar a implementarse en cualquier momento entre el 1 de enero y el 31 de agosto (seis meses antes y dos meses después del año de presentación). Los planes con una fecha de finalización en diciembre se pueden enviar en cualquier momento entre el 1 de julio y el 28 de febrero. Esto es para permitir flexibilidad para que los países exploren una mejor alineación entre los planes de acción y con el presupuesto o los ciclos electorales. **No se permitirán prórrogas.**
 - Los planes de acción de 2 años tienen **22-30**
 - Los planes de acción de 4 años tienen **46-54**

Option 1



Option 2



Resumen: Características principales (2)

- **Calendario de evaluación.** Todos los países deben esperar recibir del IRM **1. recomendaciones para la co-creación, 2. revisión del plan de acción, y 3. un informe de resultados.** Para los países con planes de acción de cuatro años, el IRM ofrecerá un check-in anual.
- **Retrasos.** Se debe co-crear un nuevo plan de acción en los últimos meses de implementación del último. Sin embargo, solo se retrasará oficialmente (actuando en contra del proceso de OGP) si el país no cumple con la entrega dentro de un año después de la finalización de su plan de acción anterior.
 - Todos los países que entreguen planes de acción en 2022-23 deberán entregar un plan de acción antes del 31 de diciembre de cualquier año para evitar llegar oficialmente tarde.

Recursos clave

[Nuevos estándares de participación y cocreación](#)

[Nuevo memo sobre participación de los legislativos](#)

Muchas gracias. ¿Preguntas?

Alonso Cerdán, Director adjunto de Apoyo a Países - Coordinador para Américas

alonso.cerdan@opengovpartnership.org | @alonso_cerdan

Rosario Pavese, Coordinadora de Apoyo a Países

rosario.pavese@opengovpartnership.org

 opengovpartnership.org

 [@opengovpart](https://twitter.com/opengovpart)

 [/Asociación de Gobierno Abierto](https://www.facebook.com/Asociación de Gobierno Abierto)

 [@opengovpartnership](https://www.instagram.com/opengovpartnership)